Resolución Ministerial

Lima, 13 AGO. 2012

VISTO:

El Oficio Nº 387-2012-DVM/MINSA, mediante el cual el Viceministro de Salud, solicita la oficialización del evento "Curso Internacional de Trasplante Multiorgánico 2012", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 16 al 18 de agosto de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima es sede del evento "Curso Internacional de Trasplante Multiorgánico 2012", que se llevará a cabo del 16 al 18 de agosto de 2012, el cual viene siendo organizado por el Instituto Neuro Cardiovascular de las Américas;

Que, el mencionado evento tiene como objetivo actualizar al profesional de la salud peruana en lo que se refiere a donación y trasplante multiorgánico, tratando de colaborar con el incremento del índice de donación y trasplante en el Perú;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 04 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento "Curso Internacional de Trasplante Multiorgánico 2012", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 16 al 18 de agosto de 2012.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese

Registrado en la Fecha
13 AGO. 2012
RM No. 0812 /RE

Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores